

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 16:52:13

Recibo No. AB22777156

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2277715628E57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INDUSTRIES BERAKA EFRATA SAS
Nit: 901111492 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02863769
Fecha de matrícula: 4 de septiembre de 2017
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 10 de mayo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Cra 9 No.113-52 Oficina
501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: berakaytsalach@industriesberakaint.com
Teléfono comercial 1: 6207649
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3165270151

Dirección para notificación judicial: Avenida Cra 9 No.113-52 Oficina
501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
berakaytsalach@industriesberakaint.com
Teléfono para notificación 1: 6207649
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 16:52:13

Recibo No. AB22777156

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2277715628E57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 30 de agosto de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2017, con el No. 02256408 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INDUSTRIES BERAKA EFRATA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal la realización de cualquier acto lícito de comercio tanto en Colombia o en el extranjero y, en forma especial las siguientes actividades principales más no limitativas: A) el desarrollo de la actividad de promoción y comercialización de servicios turísticos a nivel nacional e internacional. B). Realizar actividades propias de agencia de viajes y turismo, siendo empresa prestadora de servicios turísticos, organizando y comercializando planes turísticos; comercializando servicios de alojamiento, transporte aéreo, marítimo o terrestre, nacional o internacional; prestar asesoría y asistencia profesional; así como representando y comercializando cualquier otro producto o subproducto, turístico sin limitación alguna. En desarrollo de la empresa, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: a) representar otras casas o firmas comerciales, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea similar o relacionado con el suyo propio; formar parte de otras sociedades similares. B) celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y en participación con ellos, todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros sobre toda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 16:52:13

Recibo No. AB22777156

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2277715628E57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de bienes que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en las cuales tenga interés. C) adquirir activos fijos de carácter mueble e inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean estos muebles e inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. D) adquirir, desarrollar y usar nombres comerciales, logotipos, marcas, derechos de propiedad relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. E) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o pasiva, que le permita obtener los fondos necesarios para el desarrollo de los negocios. F) celebrar contratos de representación, mandato, colaboración empresarial, cuentas en participación, sociedades de hecho, comerciales (constituyendo empresas, adquiriendo cuotas o acciones), uniones temporales, consorcios y demás que impliquen asociación mercantil y que permitan o coadyuven el desarrollo del objeto social de la compañía. G) celebrar contratos de franquicias y/o representación de casas nacionales y/o extranjeras cuyos objetos sociales sean o no similares, afines o complementarios con la sociedad. H) explotar marcas, nombres comerciales, diseños industriales, secretos industriales, patentes de invenciones, conceder licencias, cualquier otro bien incorporeal o derechos de propiedad industrial o intelectual, siempre que sean afines con el objeto principal. I) participar en licitaciones, contrataciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como celebrar contratos toda clase de negocios y de operaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social. En sí, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 16:52:13

Recibo No. AB22777156

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2277715628E57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica denominado Presidente, accionista o no, quien tendrá un suplente ante sus faltas temporales o absolutas, designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas. Cuando la Asamblea no elija al Representante Legal o a su suplente en las oportunidades que deba hacerlo, continuará el anterior en su cargo hasta tanto efectúe nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será presidida, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 16:52:13

Recibo No. AB22777156

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2277715628E57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: además de lo anterior el Representante Legal o Presidente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Presentar a la Asamblea de Socios informes semestrales sobre la marcha de los negocios sociales acompañados de estados financieros de período intermedio; así como los estados financieros de fin de ejercicio en las asambleas ordinarias, con proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas líquidas, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, reformas introducidas, perspectivas, políticas y demás informes que requiere el máximo órgano social de acuerdo con la ley o los estatutos; 2. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, presentará los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades en caso de rendición de cuentas de fin de ejercicio. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con el accionista y con los administradores. El informe deberá ser aprobado por la mayoría de votos de la asamblea general y al mismo se adjuntarán las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartan; 3. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos 4. Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad 5. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, generales o especiales; 6. Efectuar el nombramiento de los empleados cuya designación no corresponda al máximo órgano social.; 7. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales sin límite de cuantía. En general llevar a cabo la representación de la sociedad en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 16:52:13

Recibo No. AB22777156

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2277715628E57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 22 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022 con el No. 02874219 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Presidente).	Juanita Cortes Chipatecua	C.C. No. 000001019140577

Por Documento Privado del 30 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2017 con el No. 02256408 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Representante Legal	Juanita Cortes Chipatecua	C.C. No. 000001019140577

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 16:52:13

Recibo No. AB22777156

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2277715628E57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7911
Actividad secundaria Código CIIU: 7990
Otras actividades Código CIIU: 5511, 5512

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BERAKA AGENCIA MAYORISTA (AGENCIAS DE VIAJES MAYORISTAS)
Matrícula No.: 02919630
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Carrera 9 N°113-52 Oficina 501
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BERAKA INDUSTRIES AGENCIA (AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO)
Matrícula No.: 02919634
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Carrera 9 N°113-52 Oficina 501
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BERAKA PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA (EMPRESA DE TIEMPO COMPARTIDO Y MULTIPROPIEDAD PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA)
Matrícula No.: 02919636
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Carrera 9 N°113-52 Oficina 501

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 16:52:13

Recibo No. AB22777156

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2277715628E57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.090.544.409

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7911

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de septiembre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de agosto de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 16:52:13

Recibo No. AB22777156

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2277715628E57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO